## Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2011, se acuerda propuesta de resolución del expediente sancionador, número 450 de 2011 de la Concejalía de Animales Domésticos, por infracción de la Ordenanza Municipal relativa a la Protección de Animales Domésticos y su Tenencia, contra don Julio Antonio Esteban Alonso con D.N.I.: 4152797D y domicilio en la calle Banderas de Castilla, número 10, de Talavera de la Reina.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución de la Alcaldía, se encuentra a su disposición en la Concejalía de Sanidad y Consumo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y conceder a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes para su derecho, y en su caso, proponga pruebas, concretando los medios de prueba de que pretende valerse.

Y advertir a los interesados que, en el caso de que no se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo que se ha indicado, la presente Resolución de iniciación del procedimiento sancionador podrá ser considerada como propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del reiterado Reglamento de procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora.

Talavera de la Reina 24 de octubre de 2011.- La Instructora del Procedimiento, María Angeles Núñez Cano.

N.º I.-9804